

BOLIVIA. Apoyando la emergencia de instancias locales de manejo de la tierra y de los bosques tropicales en un contexto de interesantes cambios legislativos y políticos

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO CEF

País	BOLIVIA
Organismo	CEDETI, Centro de Tecnología Intermedia
Título	Apoyo al acceso y al manejo de los recursos naturales por Asociaciones Sociales del Lugar. Municipio Yapacani
Duración	Agosto 2002 – Septiembre 2004
Monto	78,322 US\$
Método	Asistencia técnica y formación por el personal del proyecto (3 técnicos a tiempo completo, mas algunos a tiempo parcial)
Temas	Instancias de gestión de recursos forestales
	Territorios indígenas
	Resolución de conflictos en frontera agrícola

Contexto y problemática nacional

Bolivia ha llevado a cabo desde la mitad de la década de los 90 una serie de importantes reformas en torno a la descentralización (Ley de Participación Popular, 1994), a la gestión de la tierra (ley INRA, 1996) y al manejo de los bosques (ley forestal, 1996). Estas han cambiado el panorama político del país, progresivamente pero profundamente : los sectores indígenas, después de siglos de marginación y de opresión, han tomado más fuerza, tanto en las zonas bajas como en la región andina. Tienen hoy mayor presencia en las instancias parlamentarias, y la capacidad de presentar sus propios proyectos y de defender sus propias concepciones. Si estos años han sido agitados, con fuertes movimientos sociales, cambios estructurales, sociales y políticos, han sido también fértiles en innovaciones y experimentos sociales alentadores. El proyecto de apoyo al acceso y al manejo de los recursos naturales en el municipio Yapacani no puede analizarse haciendo abstracción de este contexto.

La ley de Participación Popular descentralizó ciertas responsabilidades hacia los municipios, en particular en lo que se refiere a la regulación del uso del suelo. A la vez permitió a las municipalidades acceder a un 20% del presupuesto nacional y controlar algunos impuestos locales. Abrió un espacio para un mayor reconocimiento de diferentes formas de organizaciones territoriales de base.

La ley INRA¹ abrió un espacio nuevo al permitir el reconocimiento y la delineación de millones de hectáreas reclamadas por pueblos indígenas a través de la modalidad de la Tierras Comunitarias de Origen.

La ley forestal 1700 introdujo cambios muy importantes en las modalidades de aprovechamiento de los bosques. Modificó las reglas del juego de las concesiones comerciales, incrementando la duración de los contratos de tal forma que se pueda fomentar un uso sostenible de los recursos, cambiando las modalidades de cobro hacia un cobro por área para evitar el corte selectivo de las especies más valiosas y lograr un mejor aprovechamiento de las diversas especies, y exigiendo más controles y una mayor transparencia en la atribución de los contratos. Tomó en cuenta a las comunidades indígenas y a los usuarios locales del bosque, buscando hacerlos participar de una manera oficial a la utilización de los recursos, saliendo de la informalidad y de la ilegalidad. Los municipios deben identificar el Area Forestal de Reserva Municipal, equivalente al 20% de las áreas de bosque públicos. Estas áreas pueden ser cedidas a nuevas instituciones, las "Asociaciones Sociales del Lugar", que trabajaran dentro del marco normativo de la ley. Incorporan usuarios individuales que trabajaban antes en la ilegalidad, lo que no permitía establecer modalidades de manejo sostenible del bosque.

No obstante, en muchos casos, estas nuevas formas de explotación más racional de los bosques no pueden concretizarse, por falta de recursos humanos o financieros a nivel de los municipios. El proyecto CEF presentado por CEDETI apunta a lograr la aplicación de la ley forestal a nivel del municipio de Yapacani en lo que concierne la consolidación de las organizaciones de usuarios del bosque.

¹ Una ley multifacética, que ha provocado muchos debates y ha sido aplaudida o cuestionada en varios de sus aspectos y de maneras distintas por los diferentes actores.

Luego de los cambios ocurridos en Bolivia después del 6 de junio 2005 hasta el momento de redactarse esta ficha, el proceso de concertación impulsado por el Ministerio de Desarrollo Sostenible ha quedado detenido. Los movimientos sociales han frenado un poco sus demandas ya que se está en una especie de tregua hasta la conformación del nuevo Gobierno.

La situación inicial en el municipio de Yupacaní

El Municipio Yupacaní forma parte de la Provincia Ichilo del Departamento de Santa Cruz. Está ubicado en las zonas bajas tropicales. Tiene una extensión total de 778,000 ha, de las cuales 645,000 corresponden a la Reserva Forestal de Aprovechamiento Permanente El Chore, un bosque siempre verde, con una diversidad de especies forestales de maderas duras, blancas y algunas semipreciosas.

Dentro del nuevo marco de regulación que establece la ley, 80 % de la Reserva Forestal de Aprovechamiento Permanente se destina a concesiones a Empresas Madereras. La superficie otorgada a seis empresas madereras y un área de investigación de la Universidad Gabriel René Moreno era y continúa siendo de 407,272 ha. (ver mapa # 1)

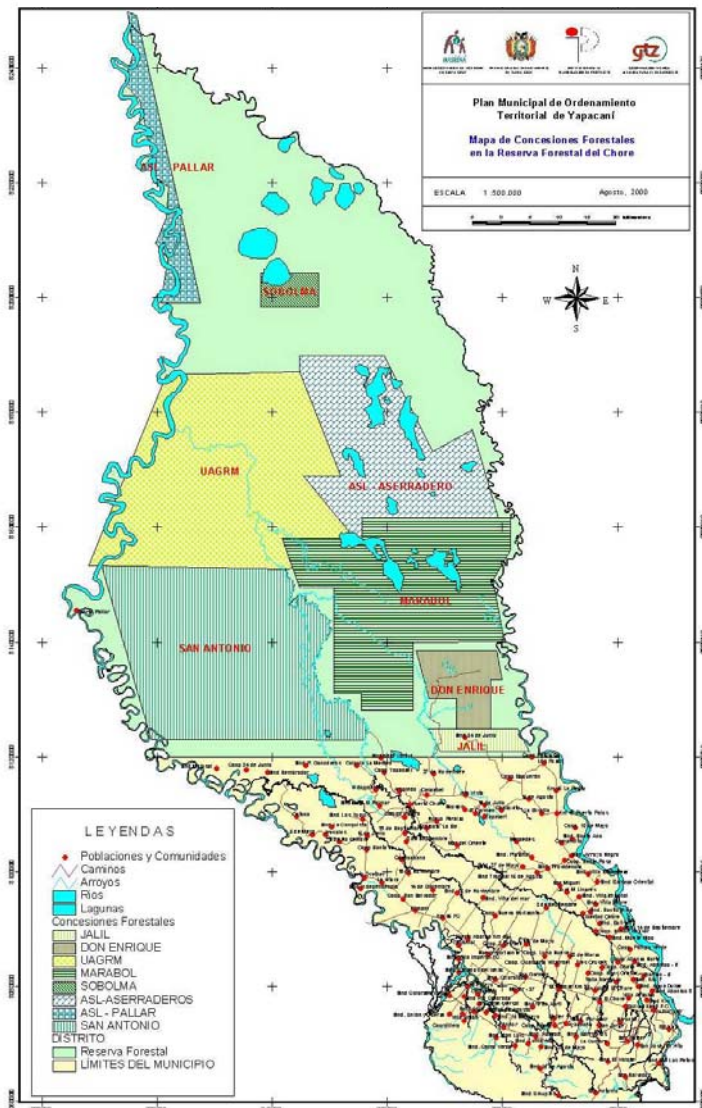
20% de la Reserva debe estar asignado a comunidades de base, indígenas o a asociaciones productivas existentes en la jurisdicción para que puedan acceder al manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales bajo condiciones reguladas de manejo.

Antes del inicio del proyecto, dos Asociaciones habían solicitado concesiones: la comunidad indígena El Pallar y una organización de medianas empresas madereras locales, la Asociación de Aserraderos.

Al interior de la Reserva existían dos comunidades de origen indígena yuracaré (Tacuaral y El Peligro) cuyo asentamiento no era legalizado y de quienes se disponía de muy poca información. Son fundamentalmente pescadores cazadores y recolectores, que practican actividades agrícolas solamente de forma marginal.

Por otra parte, el área del Municipio que no hace parte de la Reserva está poblado por 135 comunidades de colonizadores de origen quechua que realizan actividades agropecuarias en parcelas cuya extensión varía desde 30 a 50 ha por familia. Los hijos de las familias que se asentaron originalmente empiezan a buscar nuevas tierras para iniciar su vida productiva y familiar mientras que por otro lado, continúa un proceso migratorio importante hacia esta zona desde el occidente del país dadas las condiciones de pobreza y carencia de tierras en la zona andina. Ambos factores están originando una presión muy fuerte sobre el bosque para lograr el acceso a la tierra, aun cuando existan fuertes limitaciones para las actividades agropecuarias (suelos frágiles y llanuras de inundación) que han sido traducidas por restricciones en el uso del suelo en el Plan de Uso del Suelo (PLUS). Esta situación de "frontera agrícola" es complicada por la presencia simultánea de los problemas siguientes: uso todavía indiscriminado de los recursos naturales por las empresas madereras, ingreso a la zona de la reserva al margen de la legalidad de contingentes de "sin tierra" y existencia de usuarios ilegales del bosque. Existía además desconocimiento a nivel del Gobierno Municipal como de las comunidades campesinas e indígenas del marco legal, de prácticas sostenibles del manejo de recursos forestales, y los costos en instrumentos y trámites para el acceso al uso de los recursos naturales eran elevados.

mapa # 1



CEDETI identificó como problema central la necesidad de alternativas económicas no agropecuarias para la población del Municipio y para las comunidades indígenas. Existía un potencial en la Reserva Forestal para ello y un marco legal favorable que no estaba siendo adecuadamente empleado por las comunidades para lograr sus objetivos. La propuesta del proyecto fue elaborada a solicitud del Gobierno Municipal y de la Unidad Forestal Municipal y fue trabajada conjuntamente con la participación de la ASL Yapacaní que ya se estaba organizando y los dirigentes indígenas de El Pallar.

Descripción del proyecto. Objetivos, desarrollo, logros.

La propuesta de CEDETI fue de apoyar a las comunidades indígenas y a grupos locales para la conformación de Asociaciones Sociales del Lugar (ASL) para acceder a áreas de concesión y de asentamientos para un aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, aplicando las políticas y directrices del marco legal nacional. El objetivo era constituir y establecer legalmente cinco Asociaciones Sociales del Lugar en el Municipio, que manejen sus recursos de manera eficiente y sostenible, y ejercen sus derechos y deberes ciudadanos. Se trataba también de capacitar las organizaciones participantes en el manejo sostenible de recursos forestales de la Reserva, de constituir una base sólida para el manejo adecuado de los recursos forestales a largo plazo para las organizaciones participantes y de asegurar mejores ingresos económicos para el sustento de las familias a través de la explotación forestal.

Los técnicos del proyecto apoyaron la elaboración de los documentos constitutivos de las ASL, la legalización y los trámites ante el Gobierno Municipal y la Prefectura. El proyecto apoyó al Gobierno Municipal en la identificación y trámites ante el Gobierno Nacional para la demarcación del Área de Reserva Forestal Municipal, y apoyó las Asociaciones en la elaboración de las carpetas de solicitud de áreas de corte para los trámites ante el Gobierno Municipal, Superintendencia Forestal, Prefectura y Ministerio de Desarrollo Sostenible. Se elaboraron diagnósticos socioeconómicos participativos de las comunidades indígenas y de dos ASLs, Planes de Ordenamiento Predial y de Planes de Uso agropecuario para las comunidades indígenas, un Plan General de Manejo Forestal para las cinco ASLs, planes Operativos Anuales Forestales en cuatro ASLs y se hicieron gestiones para la aprobación de ambos instrumentos por la Superintendencia Forestal. Los técnicos del proyecto dieron asistencia técnica en el funcionamiento de las organizaciones y aplicación de los Planes de Manejo, capacitaron a los socios de las ASLs en la elaboración de los instrumentos mencionados anteriormente, en el manejo forestal sostenible, en administración de las empresas campesinas conformadas, en temas de acceso a crédito. En el caso de las comunidades indígenas además se capacitó en la aplicación de parcelas modelo para la producción de alimentos.

Se privilegiaron los aspectos técnicos para el acceso a los recursos naturales y los instrumentos legales durante la concepción del proyecto, y algunos aspectos importantes no se tomaron en cuenta. Los procedimientos previstos no tocaban el tema de la propiedad de la tierra, solamente el acceso al aprovechamiento de los recursos forestales vía las ASL. Se vio que la conformación de ASLs daba respuesta solo a la expectativa de algunos grupos o sectores y no de todos.

Por un lado, estaba el problema de la legalización del asentamiento de las comunidades indígenas. En el transcurso del proyecto, la gente de las comunidades indígenas vio que podía optar por una modalidad más favorable con la demanda de constitución de una Tierra Comunitaria de Origen. El proyecto apoyó esta nueva opción. Implicó un trabajo adicional de elaboración de la propuesta y un proceso de búsqueda de consenso con diversos actores, locales y con el Gobierno; se logró un escenario favorable y con ello una mayor solidez en la organización naciente de estas comunidades indígenas.

Durante la ejecución del proyecto, apareció que las comunidades indígenas estaban totalmente aisladas de la vida municipal, con grandes carencias de información, formación y análisis político. Requerían un apoyo diferenciado, más sostenido y más profundo y se debía trabajar con toda la comunidad (varones, mujeres, jóvenes, ancianos y niños). Se desarrolló un trabajo basado en talleres multidisciplinarios para generar un verdadero proceso de empoderamiento, logrando tocar temas de la Agenda Nacional creada luego de los conflictos sociales de octubre de 2003: Referéndum, Agrupaciones Ciudadanas, Asamblea Constituyente ².

Por otro lado, existían demandas de acceso a la tierra e incluso a la propiedad de la tierra de parte de personas del lugar y de personas recién llegadas, no todas "sin tierra". Se dieron fuertes tensiones en la zona entre colonizadores y pobladores de la Reserva, e incluso enfrentamientos armados entre diversos grupos y militares. Esto hizo que el proyecto trabajara fuertemente en procesos de mediación, y apoyara la búsqueda de soluciones legales y acuerdos entre las organizaciones de las comunidades indígenas y la Federación de colonizadores.

Durante la ejecución del proyecto se trabajó con diversas instituciones u grupos gubernamentales y de la sociedad civil, buscando alianzas estratégicas. Sin este amplio espectro de apoyos, soportes y vinculaciones inter-institucionales, no hubiera sido posible lograr los resultados del proyecto.

El proyecto ha logrado alcanzar los objetivos previstos, pero a través de modalidades un poco distintas de las que estaban previstas.

² Este componente adicional se trabajó en el marco de un proyecto ejecutado por CEDETI con el apoyo de DIAKONIA

- ✓ El Área de Reserva Forestal Municipal fue delimitada y aprobada. Sobre esta área se delimitaron y concedieron áreas a cuatro Asociaciones Sociales del Lugar. Estas disponen de sus instrumentos constitutivos y de gestión: Personería Jurídica con estatutos y reglamentos, Planes Generales de Manejo Forestal, Planes Operativos Anuales, Plan de Ordenamiento Predial, han recibido capacitación en gestión de los recursos naturales y en administración de sus recursos. Están en capacidad para negociar con empresas madereras y se encuentran comercializando sus productos.
- ✓ Las comunidades indígenas que viven en la Reserva han legitimado su permanencia en la zona y están iniciando el trámite de otorgación de Tierra Comunitaria de Origen. Se han organizado como Consejo de Pueblos Indígenas Yuracaré Mojeño (CPIYM) reconocido por la Organización matriz de Pueblos Indígenas de Tierras Bajas (CPESC) y la coordinación nacional (CIDOB), con lo que han legitimado su vigencia, integrándose a la dinámica nacional del movimiento indígena.
- ✓ Las comunidades indígenas cuentan con un paquete de proyectos sostenibles que están siendo gestionados para desarrollar una vida digna en sus comunidades, autosustentarse y constituirse en guardianes del sector oeste de la Reserva. Han consolidado sus asentamientos y estabilizado su permanencia. Aplicando su Plan de Ordenamiento Predial, producen para su alimentación. El CPIYM se ha constituido en Agrupación Ciudadana como Pueblo Indígena y está postulando a las elecciones municipales.
- ✓ Existe una propuesta sólida de ordenamiento territorial de la Reserva Forestal tendiente a solucionar los conflictos sociales y la otorgación de tierra ante las demandas de nuevos asentamientos, así como el respeto y la seguridad jurídica a las concesiones forestales ya existentes elaborada por CEDETI, respaldada por el CPIYM y algunas organizaciones de colonizadores. Tanto el Gobierno como las empresas forestales ven con buenos ojos esta propuesta, y se está negociando y tratando de resolver conflictos ligados con la superposición de áreas cuya utilización es reivindicada por distintos actores.

Esto permite crear mejores condiciones para la resolución de los conflictos por la tierra en el Municipio Yapananí, atendiendo tanto la demanda social como la protección de esta Reserva, pulmón natural y área de protección de categoría II. El proyecto ha impulsado procesos de diálogo, bajo el principio de ganar - ganar, identificando para cada actor en conflicto los márgenes de negociación ante la necesidad de tener que ceder posturas en determinados momentos. La mesa de concertación creada está avanzando de manera pacífica en la resolución del conflicto aunque en las negociaciones se presentan temas de delicada resolución. El haber mantenido una imagen técnica, propuestas técnicas con sustento legal y una relación comprometida tanto con las organizaciones sociales como con los principios de preservación del medio ambiente, permitió que CEDETI fuera considerado como un actor imparcial con el que todos los actores, en conflicto o no, pudieron dialogar.

La intermediación del proyecto ayudó a enfrentar problemas de burocracia y de mala coordinación a nivel del Gobierno Municipal en los trámites de calificación y cesión de las áreas. No obstante, los cambios frecuentes de Alcalde y de los equipos de funcionarios han tenido consecuencias negativas, llevando el proyecto a hacer un trabajo de cabildeo permanente hacia el Concejo Municipal, para una mayor continuidad en los procesos. En una zona de fuertes conflictos sociales, constantes en las áreas de frontera agrícola por la lucha para controlar los recursos, el proyecto ayudó a crear espacios de concertación entre las partes en conflicto y participó activamente al proceso histórico de construcción de una nueva estrategia que asocie Sociedad Civil y Gobierno. En esta dinámica, fue indispensable cabildar algunas organizaciones para lograr su participación activa, y dar apoyo a algunas para fortalecer sus propuestas.

Estos resultados, no todos previstos en el diseño muestran que durante la ejecución del proyecto, se identificaron nuevas y mejores alternativas para un aprovechamiento social de la Reserva y no solamente el ambiental. Se dio un verdadero proceso de aprendizaje colectivo en torno a la gestión de las tierras de la Reserva, de la construcción de pactos sociales entre organizaciones sociales en conflicto y luego con el Gobierno y de empoderamiento (*empowerment*) de las comunidades indígenas. Permitió también cambios de otra naturaleza, como por ejemplo un mayor acceso de las mujeres indígenas a espacios de dirección y a una participación más activa en la problemática de su pueblo.

La situación al final del proyecto. Comentarios sobre alcance, límites y perspectivas

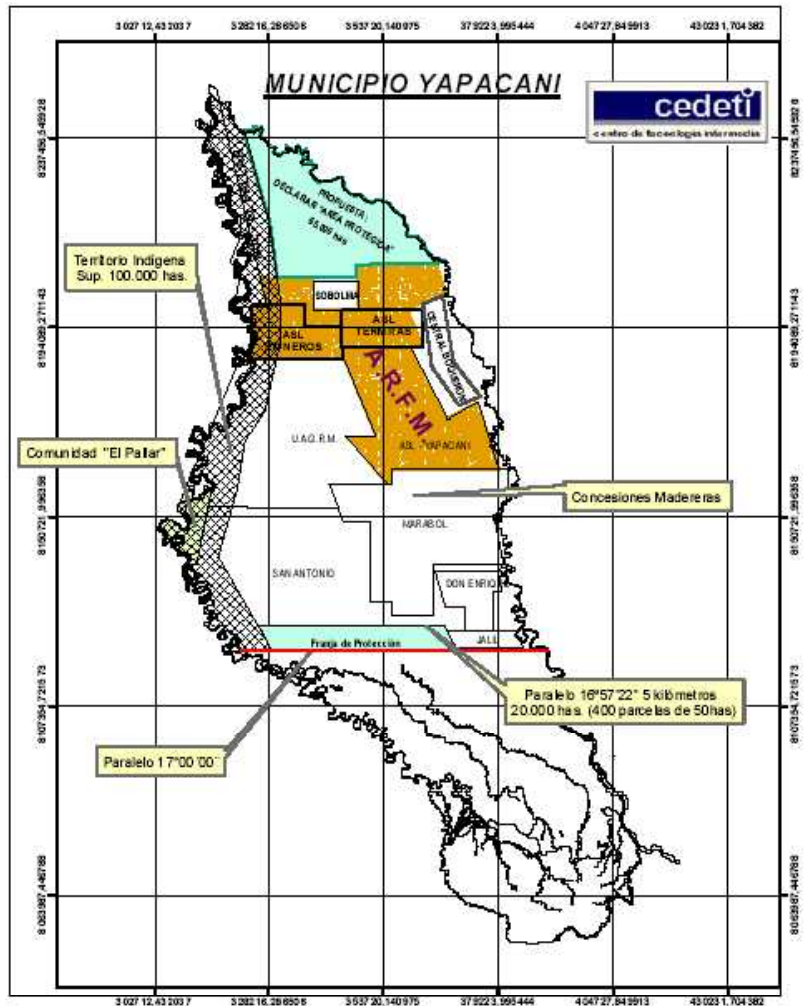
El mapa # 2 presenta la situación del municipio al final del proyecto. Se puede apreciar el territorio indígena en proceso de legalización a la orilla del río, y los cambios en el área de la reserva destinada a las organiza-

ciones locales. No esta claro como se va a resolver la sobre posición de parte de estos 100,000 ha con las áreas de concesión a empresas³.

La creación de una franja de protección (20,000 ha) al sur de la zona de las concesiones constituye otro cambio interesante. Esta pendiente de legalización a nivel del INRA. Parece haber sido uno de los resultados de las concertaciones⁴ y se destina a la instalación de colonizadores. Se plantean unidades de 50 ha con el compromiso de establecer un sistema de producción considerado como respetuoso del medio ambiente⁵, lo que rompería completamente con los sistemas actuales. Esta propuesta no parece ser basado en ningún estudio serio de sistemas de producción y no se indican cuales medidas o circunstancias harían que esta formula sea viable y atractiva. Se puede dudar en estas condiciones que logré aplicarse y consolidarse.

Otro problema que se vislumbra es la confusión que puede persistir entre una instancia de gobernanza territorial como lo es el TCO, e instancias de gestión del bosque. Las distintas modalidades de pago de derechos entre TCO, ASL, y concesiones privadas⁶ pueden traer efectos no deseados en el manejo de los recursos en territorios vecinos. La coexistencia del poder municipal y del poder de las autoridades indígenas será otro tema complejo en el futuro, aun cuando en principio, las áreas protegidas estén dependiendo del Ministerio de Desarrollo Sostenible

Nada se dice en los informes del proyecto de como están manejadas las concesiones privadas. Cubren sin embargo 80% del área del municipio ! En principio, las concesiones forestales trabajan con base en Planes de Manejo Forestal y Planes Operativos Anuales aprobados por el Ministerio pero existen diferentes opiniones y versiones sobre si aplican efectivamente estos instrumentos o no. Tampoco se habla mucho en los



³ Los documentos del proyecto consultados son muy poco explícitos al respecto. La directora del CEDETI nos informó que se ha avanzado en negociaciones con las empresas madereras para tratar con ellas el problema de los límites de las áreas y que existe apertura para la negociación: la reducción del área disminuye el pago por el derecho de concesión, lo que en algunas áreas, puede ser ventajoso para las empresas por la baja calidad de los recursos maderables. Con quienes resulta más difícil concertar es con la ASL Pioneros ya que ellos quieren mantener el acceso al Río Ichilo debido que es su vía de acceso. Se están estudiando mecanismos de compensación pero el proceso tomará todavía un tiempo.

⁴ aunque no se mencione tampoco como se hizo con las concesiones que parecían existir sobre las mismas áreas.

⁵ con 5 ha para agricultura, 10 ha para manejo agroforestal, 35 ha para manejo forestal. La propuesta responde a un lineamiento del Plan de Uso del Suelo y tiene un contenido político para contribuir con la resolución de los conflictos. Esta franja ya ha sido altamente intervenida y casi no queda bosque primario. La propuesta apunta a recuperar la cubierta forestal. Luego de la presentación de las Lecciones Aprendidas surgió otra propuesta de un grupo de colonizadores (con la que CEDETI no está de acuerdo) que propone instalar este tipo de unidades más adentro en la Reserva formado una especie de núcleos urbanos e implica revertir las concesiones forestales. Son temas que aún se está discutiendo. (aclaraciones de la directora de CEDETI).

⁶ La TCO no paga derechos, las ASL solo pagan patentes forestales por el aprovechamiento de la madera, las concesiones forestales si pagan derechos por superficie concedida y las patentes forestales.

informes de las concesiones otorgadas en el municipio para la utilización del subsuelo, que se sobreponen con las otras áreas⁷.

Los recursos de las ASL provienen de venta de la madera, y sus sistemas de producción se basan en los Planes de Manejo Forestal elaborados durante la ejecución del proyecto y aprobados por el Ministerio de Desarrollo Sostenible. Los documentos producidos por el proyecto y a los cuales tuvimos acceso no profundizan estos aspectos ni hacen referencia a necesidades no satisfechas de las Asociaciones.

Por su lado el Consejo Indígena continúa su trámite de la TCO. La directora de CEDETI nos aclaró que en el caso de las comunidades indígenas y sus proyectos era necesaria la captación de recursos adicionales para su implementación. Las ofertas de la Prefectura del Departamento (Unidad de Asuntos Indígenas) para contribuir todavía no han sido efectivas. En estos momentos tanto el Consejo Indígena como CEDETI están buscando el financiamiento para ello ya que consideran que solo estableciendo una base económico productiva sólida se consolidará el derecho a la TCO.

Los proyectos técnicos agropecuarios o forestales que se elaboraron para (y con) la comunidad indígena o para (y con) las asociaciones dan la impresión de ser productos "tecnocráticos", o sea productos que no se basan en los conocimientos que la gente tiene del medio⁸. No logran convencer en una situación en la cual el reto técnico es muy grande : ¿que hacer para facilitar la transición de pobladores de cazadores pescadores recolectores por un lado y, por otro lado, de campesinos inmigrantes a productores sostenibles de madera y de productos del bosque, en medio de una cadena de producción dominada por intereses ajenos? Quedan al respecto grandes dudas : si bien no disminuyen el interés del proyecto, nos invitan probablemente a revisar y a mejorar las herramientas utilizadas (cuadros lógicos, diagnósticos participativos, cursos de formación ...).

El problema global es un problema de gobernanza de la tierra y de los recursos en su conjunto. No se menciona en los informes del proyecto ninguna discusión acerca de las limitaciones de las leyes, de sus insuficiencias, o incluso de los elementos que pueden obstaculizar el logro del objetivo que se plantean. Obviamente, deben de existir. Tocamos aquí un aspecto medular. Son desafíos que encontramos de manera general. La subsidiariedad, principio esencial que privilegia la resolución de los problemas al nivel mas bajo factible, no debe traducirse por una compartimentación excesiva de los niveles de competencia. Es también responsabilidad de las instancias locales de reflexionar sobre los cambios que sería necesarios impulsar a niveles más altos. Por cierto, se da en Bolivia un proceso de discusión muy amplio sobre temas nacionales, pero parece que todavía cueste lograr una relación más orgánica entre los temas tratados por proyectos y estos. Las condiciones parecen dadas para este nuevo paso, que necesita probablemente algunos cambios en las modalidades de ejecución de proyectos de tipo CEF.

Contactos : Ana Cristina Betancourt, Directora Ejecutiva de CEDETI.

Elaboración de la ficha : Michel Merlet, AGTER. Octubre 2005.

Versión : V O3

Fuentes consultadas :

- ✓ Documentos del proyecto, informes, seguimiento, intercambios, materiales elaborados a nivel local. Utilizamos en particular ampliamente el informe de Octubre 2004, Lecciones aprendidas de CEDETI.
- ✓ Contreras-Hermosilla Arnoldo, Vargas Rios Maria Teresa. Social, Environmental and Economic Dimensions of Forest Policy Reforms in Bolivia. Forest Trends, CIFOR, 2002.
- ✓ Urioste Miguel, Pacheco Diego. Las tierras bajas de Bolivia a fines del siglo XX. Fundación PIEB. La Paz, 2001.

⁷ El efecto visible inmediato de las concesiones es la apertura de caminos de exploración que facilitan el ingreso de los asentamientos ilegales. Si bien las concesiones petroleras no afectan en principio de manera directa a ninguna de las concesiones forestales ni a los TCO, (en la CPE Boliviana el subsuelo es del Estado), podría cambiar en un futuro cercano. En la discusión de la Ley de Hidrocarburos, existe un punto por el que las organizaciones indígenas podrían tal vez vetar la explotación petrolera. (aclaración de la directora de CEDETI)

⁸ como el de una granja de producción de patos y peces, por ejemplo. El hecho de que los proyectos elaborados (etnoeco-turismo, sistemas agroforestales en la forma de chacos modelo, crianza de peces, artesanía con productos no maderables del bosque y plantas medicinales) hayan sido definidos por las comunidades no invalida esta observación. No necesariamente existe la capacidad para una comunidad de este tipo de transcribir sus conocimientos bajo las formas muy extrañas de "proyectos". La cuestión es como lograr un nivel de comunicación, de entendimiento mutuo lo suficientemente fuerte entre los habitantes y los técnicos para hacer posible esta transcripción.